INFORME DE AUDITORÍA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

		-



# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN, por encargo del COMITÉ EJECUTIVO:

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Toronto.



Tel: 963 524 611• Fax: 963 942 885 auditoria@fidesmv.es www.fidesmv.es





Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

#### Descripción

Las subvenciones de explotación suponen una de las principales fuentes de ingresos de la entidad. No obstante, suelen justificarse y cobrarse en el ejercicio siguiente, lo que implica un cierto grado de subjetividad en el cálculo del ingreso por este concepto.

### Nuestra respuesta

Para una muestra de los ingresos por este concepto registrados en el ejercicio hemos aplicado los siguientes procedimientos:

- Reunión con el responsable del proyecto al objeto de entender el objeto subvencionado y las acciones realizadas.
- Revisión de la documentación justificativa tanto de la concesión como económica y de las acciones realizadas.
- Comprobamos que la subvención registrada es coherente con los gastos incurridos y la documentación de concesión.

#### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo señalado en la Nota 25 de la memoria adjunta en relación con el impacto sobre la Sociedad de la crisis generada por el COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**fides audit** Assurance, S.L. N° ROAC S-1004

Juan Carlos Torres Sanchis N° ROAC 12531 Socio-Auditor de Cuentas

Valencia, 14 de julio de 2020

AUDITORES
COLUMNO OF CHRUNES JULIDOS
OF CHRINTAS DE LA COMUNIDAD VALONCIAMA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

FIDES AUDIT ASSURANCE, S.L.

2020 Núm.30/20/02216

informe de auditoria de cuentas sujeto a la normativa de auditoria de cuentas española o internacional

# **CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2019** 



Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón



### Comprenden:

Balance de Situación Cuenta de Pérdidas y Ganancias Memoria Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos

# BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTAS	ACTIVO		
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.209.798,74	8.389.835,01
5	I INMOVILIZACIONES INTANGIBLE	65.881,72	97.591,96
	3. Patentes, licencias	1.794,45	1.794,45
	5. Aplicaciones Informáticas	64.087,27	95.797,51
6	II INMOVILIZACIONES MATERIALES	8.084.756,44	8.233.082,47
	1. Terrenos y Construcciones	7.814.973,57	8.055.574,89
	2. Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	269.782,87	177.507,58
10	IV INVERSIONES EN OTRAS CÁMARAS Y ENTIDADES ASOCIADAS L.P	41.883,69	41.883,69
	1. Instrumentos de patrimonio	41.883,69	41.883,69
9 y 10	V INVERSIONES FINANCIERAS L.P.	17.276,89	17.276,89
	5.Otros activos financieros	17.276,89	17.276,89
	B) ACTIVO CORRIENTE	2.845.365,04	2.359.888,25
13	<u>II EXISTENCIAS</u>	2.742,34	2.742,34
	1. Otros aprovisionamientos	2.742,34	2.742,34
9 y 10	IV OTROS DEUDORES	2.548.488,21	2.072.366,11
	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	657.845,04	686.148,22
	2. Otras Cámaras Deudoras	1.873.281,04	1.303.430,84
	4. Personal	1.712,06	3.671,68
	5. Activos por impuestos corrientes	15.650,07	79.115,37
9 y 10	VI INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	5.590,00	9.785,11
	5. Otros activos financieros	5.590,00	9.785,11
	VIII EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	288.544,49	274.994,69
	1. Tesorería	288.544,49	274.994,69
	TOTAL ACTIVO	11.055.163,78	10.749.723,26

Estas Cuentas Anuales de la Cámara de Comercio de Castellón forman una unidad, y comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la Liquidación del presupuesto anual que constan de 28 Notas.

# BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTAS	Balance de situación: PASIVO		
	A)PATRIMONIO NETO	9.810.600,33	9.662.114,43
12	A1) FONDOS PROPIOS	7.869.287,13	7.658.350,63
	I CAPITAL	156.233,34	156.233,34
	II RESERVAS	133.937,50	133.937,50
	2. Reservas Especiales	133.937,50	133.937,50
	III RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.308.716,42	7.122.443,78
	1. Remanentes	15.113.953,30	14.927.680,66
	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-7.805.236,88	-7.805.236,88
	IV RESULTADO DEL EJERCICIO	270.399,87	245.736,01
6 y 23	A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.941.313,20	2.003.763,80
	B)PASIVO NO CORRIENTE	177.466,15	272.595,74
9 y 11	II DEUDAS A LARGO PLAZO	<u>177.466,15</u>	272.595,74
	1. Deudas con entidades de crédito	177.466,15	272.595,74
9 y 11	C)PASIVO CORRIENTE	1.067.097,30	815.013,09
	III DEUDAS A CORTO PLAZO	386.446,58	142.535,57
	1.Deudas con entidades de crédito	315.600,87	93.032,67
	4.Otros pasivos financieros	70.845,71	49.502,90
14	V ACREEDORES POR RECURSO CAMERAL PERMANENTE	<u>189.450,95</u>	189.450,95
	VI ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	491.199,77	483.026,57
	1. Proveedores	163.630,50	249.366,75
	2. Otras Cámaras y entidades asociadas acreedoras	169.064,33	92.797,76
	3. Acreedores Varios	2.400,00	4.740,00
	4. Personal	0,00	5,13
	6. Otras deudas con Administraciones Públicas	156.104,94	136.116,93
	TOTAL PASIVO	11.055.163,78	10.749.723,26

Estas Cuentas Anuales de la Cámara de Comercio de Castellón forman una unidad, y comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la Liquidación del presupuesto anual que constan de 28 Notas.

# **CUENTA DEL PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2019**

NOTAS	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
	1) IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2.502.183,64	2.717.932,87
	a) Ingresos por recurso cameral		
	b) Ventas	57.759,57	57.297,11
	c) Prestaciones de servicios	2.444.424,07	2.660.635,76
	2) TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0,00	69.083,85
18	3)APROVISIONAMIENTOS	-61.415,67	-82.274,84
	a) Consumo de otros aprovisionamientos	-61.415,67	-82.274,84
	4)OTROS INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN	2.009.643,20	1.886.737,60
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	183.373,21	146.848,56
23	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	1.826.269,99	1.739.889,04
	5) GASTOS DE PERSONAL	-2.186.408,01	-1.931.142,11
	a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.686.565,28	-1.506.772,07
18	b) Cargas Sociales	-499.842,73	-424.370,04
	6)OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.721.844,39	-2.164.361,56
	a) Servicios exteriores	-1.399.254,40	-1.703.347,67
	b) Tributos	-114.896,83	-118.468,86
9	c) Pérdidas, deterioro, variación de provisiones	-12.800,18	-52.600,46
	d) Otros gastos de gestión corriente	-194.892,98	-289.944,57
5 y 6	7) AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-325.509,25	-302.684,72
23	8) IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	62.450,60	62.450,60
6	10 )DETERIORO Y RESULTADO DE ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	1.537,19	0,00
	A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	280.637,31	255.741,69
	11)INGRESOS FINANCIEROS	366,60	106,23
	b.2) de terceros	366,60	106,23
	12) GASTOS FINANCIEROS	-10.604,04	-10.111,91
	b) por deudas con terceros	-10.604,04	-10.111,91
	A.2 )RESULTADO FINANCIERO	-10.237,44	-10.005,68
	A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	270.399,87	245.736,01
	16) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		

Estas Cuentas Anuales de la Cámara de Comercio de Castellón forman una unidad, y comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la Liquidación del presupuesto anual que constan de 28 Notas

#### **MEMORIA**

# NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN es una Corporación de derecho público. Su naturaleza jurídica, objeto, funciones y marco de actuación vienen delimitados por la Ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de ámbito estatal, y por la Ley 3/2015 de 2 de abril de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, de la Comunidad Valenciana en el ámbito autonómico.

La Ley 4/2014, en su artículo 3, establece como finalidad de las Cámaras, la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la mencionada Ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico.

De acuerdo con la Ley 3/2015, de 3/2015, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana, las Cámaras tendrán, entre otras, las siguientes funciones de carácter público-administrativas:

a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.

b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.

c) Proponer a las administraciones públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación.

d) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación.

e) Ser órgano de asesoramiento de las administraciones públicas, en los términos que se establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.

f) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al sector exterior, en especial en exportación, de acuerdo con lo descrito en el Plan cameral de internacionalización.

g) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de formación profesional, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones en este ámbito.

h) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la administración.

i) Llevar un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.

 j) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas y actuar de ventanillas únicas para su constitución, cuando sean requeridas para ello.

 k) Colaborar o promover con las administraciones públicas la simplificación administrativa en los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como la mejora de la regulación económico-empresarial.

 Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.

m) Colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales, cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.

n) Impulsar y colaborar con las administraciones públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.

Su Reglamento de Régimen Interior fue aprobado por resolución de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación de 15 de Julio de 2009.

Su domicilio social está en Castellón, Avda. Hermanos Bou, nº 79. Su C.I.F. es Q-1273001-F.

#### NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

#### a) Imagen fiel.

Con fecha 2 de diciembre de 2005, mediante resolución del Director General de Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana se aprobó el Manual de Contabilidad para Cámaras de Comercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana siendo de aplicación supletoria el Real Decreto 1643/1990 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Posteriormente, mediante Resolución de la Directora General de Comercio y Consumo de fecha 25 de septiembre de 2008, se modifican las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana y de su Consejo para adaptarlas al Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

En Noviembre de 2019 fueron aprobadas por el Pleno, las nuevas "Instrucciones de Contratación" por las que se regirá toda la materia de contratación de esta Cámara.

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre, aplicando las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio. La Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Pleno de la Cámara y por la Consejería de Economía, Industria, Turismo y Empleo estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

De acuerdo con la legislación vigente, la Cámara puede presentar Cuentas anuales abreviadas. En consecuencia, no se presentan estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto ni informe de gestión.

### b) Principios contables no obligatorios aplicados.

La Cámara viene aplicando los principios contables obligatorios, no existiendo ninguna razón excepcional que justifique la falta de aplicación de los mismos.

#### Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las presentes cuentas se ha realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles y materiales, así como estimaciones con respecto al cálculo de provisiones sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio actual. Si acontecimientos futuros obligaran a modificarlas en los próximos ejercicios, estas modificaciones se realizarían de forma prospectiva. En dicha elaboración se ha tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos adversos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en la actividad tal como se detalla en la nota 25 de esta memoria.

La aprobación del Real Decreto Ley 13/2010 supuso para la Cámara situarse en un nuevo escenario, marcado por la incertidumbre en cuanto a su financiación al desaparecer la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. Consecuencia de lo anterior, la Cámara inició en el ejercicio 2014 un importante ajuste económico, organizativo y de personal, para adecuarse a la nueva situación. No obstante, la aprobación de la nueva legislación en 2014 que ha clarificado la situación de las Cámaras, actualmente sigue adaptándose al nuevo marco normativo realizando las correcciones necesarias.

#### d) Comparación de la Información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre, no existiendo motivos que impidan su comparación con las del ejercicio anterior.

#### e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en dichos estados se presentan de forma agrupada diversas partidas, presentándose los análisis y detalles requeridos en las notas correspondientes de esta memoria.

#### f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### g) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales por cambios de criterios contables.

### h) Corrección de errores

Durante el presente ejercicio ha sido necesario corregir el registro derivado de la regularización anual de la prorrata del impuesto

sobre el valor añadido correspondiente al ejercicio anterior. El efecto en el patrimonio neto ha ascendido a 59.463,37 euros, que han sido imputados a reservas de ejercicios anteriores, estimando el Comité que no es necesario re-expresar las cuentas de dicho ejercicio para incluir dicho registro.

i) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Cámara. La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y a la valoración de los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

# NOTA 3.- APLICACION DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución de resultados, que se llevará en su día al Pleno de la Corporación, que toma como base el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, será la siguiente:

BASE DE REPARTO	2019	<u>2018</u>
Resultado Económico Patrimonial ajustado	270.399,87	245.736,01
TOTAL EUROS APLICABLE:	270.399,87	245.736,01

REPARTO A:	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultados negativos y remanentes	270.399,87	245.736,01
TOTAL EUROS APLICADO:	270.399,87	245.736,01

# NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Las normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio, son las siguientes:

# 4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Cámara reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

## a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyendo todos los gastos necesarios para su puesta en marcha o afectación de propiedad.

Se incluyen en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web y licencias de uso de programas informáticos. La vida útil de estos elementos se estimó en 6-7 años. Para los elementos nuevos del ejercicio 2018 se ha estimado una vida útil de 3 años. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La dotación a la amortización se realiza de forma lineal en función de la vida útil de estos activos.

ELEMENTO	COEF. APLICADO
Aplicaciones informáticas	15%-33%
Propiedad Intelectual	0%

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Cámara incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Cámara considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo.

Los coeficientes aplicados por grupos homogéneos por su naturaleza son:

ELEMENTO	COEF. APLICADO
Terrenos	0%
Edificios	2%
Mobiliario de oficina	10%
Máquinas y útiles de oficina	10%
Elementos de Comunicación	12%
Elementos de Transporte	10%
Biblioteca	10%
Otras Instalaciones	10%
Centro de proceso de datos	15%
Parques y jardines	10%

En los arrendamientos financieros se registra el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Cámara no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Cámara, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Cámara para sí misma. Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

# 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Cámara clasifica, en su caso, como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- a) Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- b) Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

#### 4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Cuando la Cámara actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

#### 4.5. Permutas.

En su caso, en las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considera una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

### 4.6. Instrumentos financieros.

La Cámara tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extraniera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o
  empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos
  y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### 4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo

Los préstamos y cuentas por cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contra-prestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. En su caso, la Cámara registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Cámara tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. En su caso, se contabilizan a su coste amortizado.

La Cámara clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Cámara.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Cámara o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Cámara no reclasifica ningún activo o pasivo de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación.

Las inversiones disponibles para la venta corresponden al resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

### 4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Cámara no está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio, por lo que no considera se considera necesario formalizar contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio.

# 4.7. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Cámara utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

# 4.9. Transacciones en moneda extranjera.

En su caso, las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Cámara (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La Cámara no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

# 4.10. Impuestos sobre beneficios.

La Cámara es una entidad exenta respecto a las rentas obtenidas en el cumplimiento de sus fines. No obstante, por los resultados de sus operaciones que quedan fuera del ámbito de la exención, el gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Cámara únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos. Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Cámara incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los fluios de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

### 4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cámara cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Cámara tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Cámara del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

## 4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Cámara no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

# 4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Cámara viene obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Actualmente existe una persona que disfruta de una pensión vitalicia anual de 7.546 euros. La Cámara registra el gasto anualmente no habiendo registrado provisión alguna en su balance.

### 4.15. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

# 4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad.

# 4.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado, en su caso, aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y

 Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

# 4.18. Recurso cameral permanente

El Comité Ejecutivo estableció los criterios de dotación para las insolvencias y los deterioros de los recibos, en función de la antigüedad de la deuda. Una vez finalizado el periodo voluntario los recibos pendientes de cobro son remitidos a la AEAT para su cobro por la vía ejecutiva.

Los recibos pendientes de cobro al cierre del ejercicio se encuentran clasificados en el activo del balance de situación en "Deudores por recurso cameral permanente" (Nota 14), no obstante, dichas liquidaciones están deterioradas en su totalidad al cierre del ejercicio.

# NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado intangible, según balance, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

<u>DENOMINACIÓN</u>	TOTAL INMOVILIZADO 2017	Adiciones 2018 P. Ordinario	Variación 2018	TOTAL INMOVILIZADO 2018	Adiciones 2019 P. Ordinario	Variación 2019	TOTAL INMOVILIZADO 2019	
				Coste			The same of the sa	
Propiedad intelectual	1.794,45	0	0	1.794,45	0	0	1.794,45	
Aplicaciones Informáticas	411.126,60	102.133,68	0	513.260,28	3.104,11	0	516.364,39	
Total Coste	412.921.05	102.133,68	0	515.054,73	3.104,11	0,00	<u>518.158,84</u>	
ATTERNOON COLLEGE A MINISTER OF THE COLLEGE OF THE	Amortización							
Propiedad intelectual	0	0	0	0	0,00	0	0,00	
Aplicaciones Informáticas	-409.603,28	-7.859,49	0	-417.462,77	-34.814,35	0	-452.277,12	
Total Amortización	-409.603,28	<u>-7.859,49</u>	0	-417.462,77	-34.814,35	0,00	-452,277,12	
Valor Neto Contable	3.317,77	1 000000000000000000000000000000000000	0	97.591,96		<u>0</u>	65.881,72	

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

Determinados trabajos sobre activos intangibles realizados en el pasado ejercicio fueron activados dentro de este epígrafe al finalizarse con éxito y entrar en funcionamiento.

No existen activos afectos a garantía y/o a reversión. Igualmente, no existen activos con restricciones sobre su titularidad.

No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

La Cámara no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2019 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni la venta de inmovilizado intangible.

La Cámara no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio.

Al 31 de diciembre existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso, por importe de 408.164,69 euros, mismo importe en el ejercicio anterior.

# **NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL**

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado material, según balance, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

COSTE	TOTAL INMOVILIZADO 2017	Adiciones 2018 P. Ordinario	Variacion 2018	TOTAL INMOVILIZADO 2018	Adiciones 2019 P. Ordinario	Variacion 2019	TOTAL INMOVILIZADO 2019
Terrenos	822.558,49			822.558,49			822.558,49
Construcciones	7.748.032,62	MENTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	ETTALOUTE CANADA TO MORE SEE GENERAL	7.748.032,62		ACTOR M. ACTOR CONTRACTOR	7.748.032,62
Construcciones Vivero I	1.700.144,34			1.700.144,34			1.700.144,34
Construcciones Vivero II	2.439.877,19	COLOCO DI SECCEDI SONO PER LA MARIA E PRIMERO MENON APPORT	400 FISC SERVICES SON, NAMES COLORED	2.439.877,19	*	All persons to first accommon and property of the first acco	2.439.877,19
Terrenos y Construcciones	12.710.612,64	# o 0	0	12.710.612,64	0	0	12.710.612,64
Instalaciones técnicas	126.943,75			126.943,75			126.943,75
Maquinaria	185.591,28	292,9		185.884,18	585,90		186.470,08
Elementos comunicación	306.698,97	8.229,56	an interest topic annuality.	314.928,53	2.121,01		317.049,54
Otras instalaciones	504.536,02	9.813,76	NEW HITELESCHER CHARLES CHARLE	514.349,78	15.312,47		529.662,25
Otras Instal. Vivero I	13.464,62	POCCOL MICHIEL SEE SEAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	***************************************	13.464,62			13.464,62
Otras instal. Vivero II	31.194,40			31.194,40			31.194,40
Mobiliario diverso	921.350,79	1.803,09		923.153,88	121.753,50		1.044.907,38
Mobiliario artístico	46.646,35			46.646,35			46.646,35
Mobiliario Oficina Vivero I	132.641,36			132.641,36		THE RESIDENCE OF STREET, SALES OF STREET,	132.641,36
Mobiliario Oficina Vivero II	205.141,87			205.141,87			205.141,87
Equipos Proc.Información	1.982.275,38	8.551,04		1.990.826,42	2.595,99		1.993.422,41
E.P.I. Vivero I	37.686,90			37.686,90			37.686,90
E.P.I. Vivero II	40.856,54	***************************************	-	40.856,54			40.856,54
Elementos de transporte	83.712,86		WE MANGE WEST CONTROL OF COME MANAGEMENT OF	83.712,86		-49.682,28	34.030,58
Otro inmovilizado	63.752,25			63.752,25		MENO, 1600 PP. J. AND TORONOOM. STEET CONTROL STEET COMMUN.	63.752,25
Instal.Téc. y Otro I.M.	4.682.493,34	28.690,35	0	4.711.183,69	142.368,87	-49.682,28	4.803.870,28
COSTE TOTAL	17.393.105,98	28.690,35	0	17.421.796,33	142.368,87	-49.682,28	17.514.482,92

<u>AMORTIZACIÓN</u>	AMORTIZ. ACUM.2017	Amortizaciones Ejercicio 2018	<u>Traspasos</u>	AMORTIZ. ACUM.2018	Amortizaciones Ejercicio 2019	Traspasos/Bajas	AMORTIZ. ACUM.2019
Construcciones	-3.734.226,53	-157.801,65		-3.892.028,18	-157.801,62		-4.049.829,80
Construcciones Vivero I	-338.627,69	-34.002,18		-372.629,87	-34.002,18		-406.632,05
Construcciones Vivero II	-341.582,18	-48.797,52		-390.379,70	-48.797,52		-439.177,22
Terrenos y Construc- ciones	-4.414.436,40	-240.601,35	0	-4.655.037,75	-240.601,32	0,00	-4.895.639,07
instalaciones técnicas	-121.523,00	-3.650,32		-125.173,32	-327,48		-125.500,80
Maquinaria	-184.766,06	-805,22		-185.571,28	-100,09		-185.671,37
Elementos comunica-	-296.859,31	-2.739,54		-299.598,85	-3.195,97		-302.794,82
Otras instalaciones	-501.388,35	-3.229,45		-504.617,80	-1.444,98		-506.062,78
Otras Instal. Vivero I	-12.462,78	-1.001,84		-13.464,62	Commence of the Commence of th		-13.464,62
Otras instal. Vivero II	-21.836,02	-3.119,46		-24.955,48	-3.119,46	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	-28.074,94
Mobiliario diverso	-903.030,82	-8.723,49		-911.754,31	-10.323,14	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	-922.077,45
Mobiliario Oficina Vivero	-132.565,34	-76,02		-132.641,36	0		-132.641,36
Mobiliario Oficina Vivero	-143.598,98	-20.514,32		-164.113,30	-20.514,31		-184.627,61
Equipos Proc.Informa-	-1.936.048,44	-10.237,51		-1.946.285,95	-10.948,69		-1.957.234,64
CPD Vivero I	-37.228,17	-98,28		-37.326,45	-98,28		-37.424,73
CPD Vivero II	-40.856,54	0		-40.856,54	0		-40.856,54
Elementos de transporte	-83.712,86	0		-83.712,86	0	49.682,28	-34.030,58
Otro inmovilizado	-63.575,56	-28,43		-63.603,99	-21,18		-63.625,17
Instal.Técnicas y Otro I.M.	-4.479.452,23	-54.223,88	0	-4.533.676,11	-50.093,58	49.682,28	-4.534.087,41
AMORTIZACIÓN TOTAL	-8.893.888,63	-294.825,23	0	-9.188.713,86	-290.694,90	49.682,28	-9.429.726,48
VALOR NETO CONTABLE TOTAL	8.499.217,35	-266.134,88	0	8.233.082,47	-148.326,03	0,00	8.084.756,44

La Cámara no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

No se ha producido circunstancia alguna que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización. Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La Cámara no ha realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional, ni posee inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, ni se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2019 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni la venta de inmovilizado material. La Cámara ha enajenado varios inmovilizados materiales en el ejercicio obteniendo un beneficio de 1.537,19 euros.

La política de la Cámara es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Parte de los inmuebles, por un valor neto contable de 2.000.629,58 euros, se encuentran hipotecados en garantía de un préstamo

Página 15

suscrito con una entidad de crédito (véase Nota 11).

Se utilizaron varias subvenciones para financiar parte de la construcción de la sede principal de la Cámara así como los Viveros de empresa. La información al cierre del ejercicio relativa a estos inmuebles es la siguiente:

Inmueble	Subvención Concedida	Construcción subvencionada	Amortización Acum. 2018	Valor Neto Contable 2018	Amortización Acum. 2019	Valor Neto Contable 2019
Edificio Av. Hnos Bou	1.202.024,21	6.720.237,05	-3.494.162,33	3.226.074,72	-3.628.567,07	3.091.669,98
Edificio Vivero 1	780.000,00	1.700.214,73	-372.629,87	1.327.584,86	-406.632,05	1.293.582,68
Edificio Vivero 2	840.000,00	2.439.806,80	-390.379,70	2.049.427,10	-439.177,22	2.000.629,58
Total:	2.822.024,21	10.860.258,58	-4.257.171,90	6.603.086,68	-4.474.376,34	6.385.882,24

Toda la información relacionada con estas subvenciones consta en la nota 23 de esta memoria.

Dentro del inmovilizado material de la entidad existen dos inmuebles formados por varios locales y oficinas cuya finalidad es la cesión de su uso por un tiempo máximo de dos ejercicios económicos a empresas de nueva creación con el objetivo de asesorarlos en el inicio de su actividad. Son los denominados "Viveros de Empresas". Los inquilinos de los mismos únicamente deben hacerse cargo de los gastos generales generados. Estos ingresos son registrados por la Cámara como Ingresos por Alquileres y han ascendido al cierre del ejercicio 2019 a 45.638,75 euros (34.582,50 euros en el ejercicio 2018). El valor neto contable de estos inmuebles asciende al cierre del ejercicio a 3.294.212,26 euros (3.377.011,96 euros en 2018).

#### **NOTA 7.- INVERSIONMES INMOBILIARIAS**

La Cámara de Comercio de Castellón no tiene inversiones inmobiliarias

#### NOTA 8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 no tiene Arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

#### **NOTA 9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

- 9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.
- a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros
- a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multi-grupo y asociadas que se detallan en la Nota 10) es:

Ejercicio 2019	Instrumentos de patrimonio	Valores repre- sentativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar			773,29	773,29
Activos disponibles para la venta, del cual:			•	
- Valorados a valor razonable				0
- Valorados a coste	16.503,60			16.503,60
TOTAL 2019	16.503,60	0	773,29	17.276,89
Ejercicio 2018	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar			773,29	773,29
Activos disponibles para la venta, del cual:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
- Valorados a valor razonable				0
- Valorados a coste	16.503,60			16.503,60
TOTAL 2018	16.503,60	0	773,29	17.276,89

### a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

Ejercicio 2019	Deuda con enti- dades de cré- dito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	177.466,15			177.466,15
TOTAL 2019	177.466,15	0	0	177.466,15
Ejercicio 2018	Deuda con enti- dades de cré- dito	Obligaciones y otros valores ne- gociables	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	272.595,74			272.595,74
TOTAL 2018	272.595,74	0	0	272.595,74

# Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: créditos, derivados y otros.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente(1):

G(1).	L.P.	C.P.
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017	0	637.964,34
(+) Corrección valorativa del deterioro 2018	0	56.011,10
(-) Reversión del deterioro 2018	0	-3.410,64
(+/-) Traspaso y otras variaciones	0	54.366,88
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018	0	744.931,68
(+) Corrección valorativa del deterioro 2019	0	20.486,27
(-) Reversión del deterioro 2019	0	-7.686,09
(+/-) Traspaso y otras variaciones	0	-1.215,00
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019	0	756.516,86

<sup>(1)</sup> Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

# h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses del préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

#### 9.2 Otra información

### Contabilidad de coberturas

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de cobertura.

# Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2019 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros. La Cámara tiene pólizas de crédito en diversas entidades con un límite de crédito de 400.000 euros. Los importes disponibles al cierre del ejercicio ascienden a 195.508,61 euros. No había líneas de crédito en el ejercicio anterior. No hay líneas de descuento. No existen deudas con garantía real aparte de la indicada en la nota 11.

### **NOTA 10.- ACTIVOS FINANCIEROS**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo, es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO FINAL 2017	ADICIONES I BAJAS	SALDO FINAL 2018	ADICIONES / BAJAS	SALDO FINAL 2019
Fianza máquina de franquear	36,06	0	36,06	0	36,06
Fianza Hidro-contadores	244,98	0	244,98	0	244,98
Fianza máquina agua	452,58	0	452,58	0	452,58

Fianza Loterías Salera	4.000,00	-4.000,00	0	0	0
Depósito Cuademos ATA	39,67	0	39,67	0	39,67
Inversiones diversas	637,71	0	637,71	0	637,71
Participación en Camerpyme	8.414,17	0	8.414,17	0	8.414,17
Deterioro s/Participación en Camerpyme	0	-8.414,17	-8.414,17	0	-8.414,17
Participación en Camerfirma	15.813,00	0	15.813,00	0	15.813,00
Participación en Camerdata	52,89	0	52,89	0	52,89
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	29.691,06	-12.414,17	17.276,89	0,00	17.276,89
Participación en Fundación A Proa	10.000,00	0	10.000,00	0	10.000,00
Participación en Fund, Penyagolosa	4.507,59	0	4.507,59	0	4.507,59
Participación Centre Ciutat Castelló	15.900,00	0	15.900,00	0	15.900,00
Deterioro s/Participación Centre Ciutat Castelló	0	-15.900,00	-15.900,00	0,00	-15.900,00
Otras participaciones	27.376,10	0	27.376,10	0	27.376,10
TOTAL PARTICIP. ENTID. ASOCIADAS	57.783,69	-15.900,00	41.883,69	0,00	41.883,69
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS L/P	87.474,75	-28.314,17	59.160,58	0,00	59.160,58

### **NOTA 11.- PASIVOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros indicados en el pasivo del balance de situación son los que se muestran a continuación:

LARGO PLAZO	SALDO FINAL 2017	ADICIONES / BAJAS	SALDO FINAL 2018	ADICIONES / BAJAS	SALDO FINAL 2019
Entidades de crédito	365.313,40	-92.717,66	272.595,74	-95.129,59	177.466,15
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	365.313,40	-92.717,66	272.595,74	-95.129,59	177.466,15
CORTO PLAZO	SALDO FINAL 2017	ADICIONES / BAJAS	SALDO FINAL 2018	ADICIONES / BAJAS	SALDO FINAL 2019
Entidades de crédito	110.771,53	-17.738,86	93.032,67	222.568,20	315.600,87
Otros pasivos financieros a c/plazo	57.898,72	-8.395,82	49.502,90	21.342,81	70.845,71
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	168.670,25	-26.134,68	142.535,57	243.911,01	386.446,58

Existe un préstamo hipotecario, formalizado en el ejercicio 2016, por un capital inicial de 420.000 euros con garantía real sobre inmuebles y terrenos registrados en el inmovilizado material (Nota 6). De este préstamo, al cierre del ejercicio 2019, queda pendiente de amortizar 216.708,17 euros (268.653,85 euros en el ejercicio anterior).

El vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	2024 y ss	<u>Total</u>
Deuda con entidades bancarias	315.600,87	68.820,93	56.048,26	52.596,96	0,00	493.067,02

### **NOTA 12.- FONDOS PROPIOS**

El fondo social de la Cámara asciende a 156.233,34 euros nominales.

No existen participaciones propias en poder de la Cámara ni circunstancia alguna que restrinja la disponibilidad de las reservas.

### **NOTA 13.- EXISTENCIAS**

Durante el ejercicio no se han registrado correcciones valorativas por deterioro de las existencias

# NOTA 14.- DEUDORES POR RECURSO CAMERAL PERMANENTE

# a) Operaciones con el Fondo Intercameral del I.A.E.

De acuerdo con el del R.D. 13/2010 de 3 de diciembre de 2010, en el ejercicio 2019 no hay recaudación por el Impuesto de Actividades Económicas. En consecuencia, no hay reparto del Fondo Intercameral.

# b) Detalle del pendiente de cobro.

El detalle de los recibos pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

TIPO	PENDIENTE 31/12/18	COBRADO 2019	ALTAS / BAJAS	PENDIENTE 31/12/19
IAE	80.726,24	-		80.726,24
IRPF	92.876,62			92.876,62
ISDES	108.260,88	and the second s	The second secon	108.260,88
MACABURA NO ANNO LICA	281.863,74	0,00	0,00	281.863,74

# b) Acreedores por Recurso Cameral

Fondo IAE:

186,861,69

Recibos pendientes de aplicación:

2.589,26

TOTAL

189.450,95

En la tabla anterior se muestran, en caso de haberlas, como bajas del ejercicio los importes que se consideran como incobrables en el ejercicio. No obstante, en cuanto que están totalmente deteriorados, no tiene efecto alguno en la cuenta de resultados. El Comité Ejecutivo de la Cámara aprobó en 2016 la modificación de los porcentajes para una dotación de insolvencia del 100%

# NOTA 15.- OPERACIONES CON OTRAS CÁMARAS Y ENTIDADES ASOCIADAS:

Las operaciones con otras Cámaras y entidades asociadas durante el ejercicio 2019, y sus saldos pendientes tanto de activo como de pasivo a 31 de diciembre son las siguientes:

Organismo Acreedor	Ej. 2018	Ej. 2019
Cámara de Comercio de España	64.251,71	146.291,89
Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana	41.355,76	40.193,88
Resto Cámaras de comercio	19.400,03	9.814,10
TOTAL	125.007,50 <sup>(1)</sup>	196.299,87 <sup>(2)</sup>

Observaciones:

(1) C.España: saldo balance: 92.797,76€ + 32.209,74€

(registrado en cuenta P001764)

(2) C.España: saldo balance: 119.056,35€ + 27.235,54€ (registrado en cuenta P001764)

Organismo Deudor	Ej. 2018	Ej. 2019
Cámara de Comercio de España	914.426,60	1.355.074,30
Consejo de Cámaras de la C.V.	352.239,57	473.685,02
Resto Cámaras de comercio	52.714,87	44.521,72
TOTAL	1.319.381,04	1.873.281,04
C.C.C.V. por Facturas Medioambiente en cuenta 43	16.100,00	15.900,00
TOTAL	1.335.481,04	1.889.181,04

Las operaciones con otras Cámaras obedecen principalmente al recurso cameral permanente así como al registro de las subvenciones pendientes de cobro. No se han registrado correcciones por deudas de dudoso cobro, ni dotación por riesgos.

# **NOTA 16.- MONEDA EXTRANJERA**

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Cámara no ha operado con moneda distinta a la funcional.

#### NOTA 17.- SITUACIÓN FISCAL

La Corporación, al igual que todas las Cámaras, está sujeta al régimen previsto en el Capítulo XIV "Régimen de Entidades Parcialmente Exentas", del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, goza de exención por este impuesto por las rentas obtenidas en el desarrollo de las funciones públicas que le son propias.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios, es la siguiente:

Ejercicio 2019	Cuenta	de Pérdidas y Ganar	Ingresos y gastos directamente impu- tados al patrimonio neto				
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	270.399,87			0			
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
Impuestos sobre sociedades	0	0	0	0	0	0	
Diferencias permanentes	0	504.171,83	-504.171,83	0	0	0	
Diferencias temporarias	0	0	0	0	0	0	
Base imponible previa		STEP WAS THE LOCK A STREET WITH THE THE THE STREET WHICH THE THE STREET WAS TO STREET WHICH THE STREET WAS TO STRE	TO THE REPORT OF THE PROPERTY		BETTAL BENEVILLEN STORES STORES AND AUTO LACK A TOMAS CARBOLOMICS.	A	
Reducción por Reserva de Capitalización	MACAGAR BARRAN						
Compensación Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	
Reducción por Reserva de Nivela- ción					OMERONOS (LA METER ESTADO POR EMPLOYMENTA LA METER AND		
Base imponible (resultado fiscal)	OTTO TO SELECT AND A COLOR OF THE SECOND OF		-233.771,96			0	

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios, es la siguiente:

Ejercicio 2018	Cuenta	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente impu- tados al patrimonio neto			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	245.736,01			0				
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total		
Impuestos sobre sociedades	0	0	0	0	0	0		
Diferencias permanentes	50	602.718,86	-602.668,86	0	0	0		
Diferencias temporarias	0	0	0	0	0	0		
Base imponible previa								
Reducción por Reserva de Capitali- zación				COMPANIENT OF COMPANIENT COMPANIENT OF THE PROPERTY OF THE PRO	OPPENENTIAL IN THE PERSON OF T			
Compensación Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0		
Reducción por Reserva de Nivela- ción				***************************************	SCOOKS CONTRACTOR STOCKS AND STOCKS CONTRACTOR S			
Base imponible (resultado fiscal)			-356.932,85		SCHOOLS ARE CONTROL THE WHITE HAVE AN ACTUAL VIOLENCE	0		

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Comité Ejecutivo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2019 existen las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyo crédito impositivo no está reconocido contablemente. Estas son:

<u>Ejercicio</u>	Pendiente de aplicación al inicio	Devengado/ Apli- cado en este ejercicio	Pendiente de apli- cación al cierre
Base ejercicio 2008	148.025,18		148.025,18
Base ejercicio 2009	77.391,23		77.391,23
Base ejercicio 2010	85.096,29	ESCHEDISARY AND RESIDENCE OF THE PROPERTY OF T	85.096,29
Base ejercicio 2011	1.131.789,78	processor of the language control of the second of the sec	1.131.789,78
Base ejercicio 2012	228.176,88	The second secon	228.176,88
Base ejercicio 2013	46.671,09	RECORD STREET, ON THE STREET, DOOR STREET, DESCRIPTION OF THE STREET, DESCR	46.671,09
Base ejercicio 2014	88.717,39	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	88.717,39
Base ejercicio 2015	293.076,49	The second secon	293.076,49
Base ejercicio 2016	213.012,90	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	213.012,90
Base ejercicio 2017	50.409,23		50.409,23
Base ejercicio 2018	356.932,85		356.932,85
Base ejercicio 2019		233.771,96	233.771,96
TOTAL BASES NEGATIVAS	2.719.299,31	233.771,96	2.953.071,27

### Otros tributos

La Cámara está sujeta a la regla de prorrata especial prevista en la Ley del IVA, por realizar actividades con régimen diferenciado de deducción de las cuotas de este impuesto. Según éste régimen:

- Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originen el derecho a la deducción se deducen íntegramente.
- Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que no originen el derecho a deducir no pueden ser objeto de deducción.
- Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados sólo en parte en la realización de operaciones que originen el derecho a la deducción se deducen en la proporción resultante de aplicar al importe global de las mismas el porcentaje calculado según el artículo 104 de la mencionada ley, siendo este porcentaje el 87%.

La cuota de IVA considerada como no deducible según los criterios nombrados anteriormente, se registra como mayor importe del gasto o inversión efectuada.

# NOTA 18. INGRESOS Y GASTOS

En el ejercicio se han producido resultados excepcionales por importe de 33.443,35 euros, (-1,05 euros en el ejercicio anterior).

# **NOTA 19. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

La Cámara ha recibido avales de entidades financieras por importe de 16.441,69 euros, cuya finalidad es indeterminada.

# NOTA 20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No aplica

# NOTA 21. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No aplica

# NOTA 22. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO No aplica

# NOTA 23. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

## a) Subvenciones de Capital

La cámara tiene concedidas varias subvenciones de capital. El detalle del movimiento anual se indica en el siguiente cuadro:

ENTIDAD CONCEDENTE	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	AÑO CONCESIÓ N	<u>%</u>	PENDIENTE A 31/12/17	TRASPAS 0 2018	PENDIENTE A 31/12/18	TRASPAS O 2019	PENDIENTE A 31/12/19
G.VALENCIANA	EDIFICIO AV. HNOS. BOU	1.202.024,21	2002	3%	721.214,40	30.050,60	691.163,80	30.050,60	661.113,20
INCYDE	CONSTRUCCIÓN VIVERO I	780.000,00	2007	2%	624.000,00	15.600,00	608.400,00	15.600,00	592.800,00
INCYDE	CONSTRUCCIÓN VIVERO II	840.000,00	2009	2%	721.000,00	16.800,00	704.200,00	16.800,00	687.400,00
CONSEJO C.C.C.V.	PLATAFORMA E-FACTURE	36.018,57	2007	15%	0	0	0	0	0
TOTALES		2.858.042,78			2.066.214,40	62.450,60	2.003.763,80	62.450,60	1.941.313,20

# b) Subvenciones de Explotación

A la Cámara se le han concedido por diversos organismos públicos las siguientes subvenciones en el ejercicio. La información sobre la evolución por cada organismo concedente en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

<u>Ejercicio 2019</u>	Saldo pen- diente 31-12- 18	Devengo 2019 Otros conceptos	Devengo 2019 Subven- ciones	Incremento/ Minoración	Cobro	Fecha cobro	Saldo pen- diente 31- 12-19
<u>DIPUTACIÓN PROV. CASTELLÓ</u>	<u>156.449,86</u>	27.077,38	159.711,39	0,00	146.072,99		197.165,64
AYUDAS EMPRESAS TIC/INNOCAMARAS	44.866,17				44.866,17	15-04-19	0,00
CONVENIO TICS / INNO / PAEM 2018	75.586,48		-4.379,66		71.206,82	15-04-19	0,00
RUTA DEL VINO 2018	35.997,21					-	35.997,21
Otros conceptos (facturas)	0,00	27.077,38			THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON OF THE PE	-	27.077,38
Convenio QUALICER 2020	0,00		30.000,00		30.000,00	27-12-19	0,00
INNOCAMARAS 2019	0,00		33.556,45				33.556,45
INNOCAMARAS 2019 AYUDAS PAGADAS	0,00		35.520,82			-	35.520,82
TICS 2019	0,00		28.168,77			_	28.168,77
TICS 2019 AYUDAS PAGADAS	0,00	Million Bull Security States and Control Security	17.985,01			_	17.985,01
PAEM 2019	0,00		18.860,00			_	18.860,00
Ayuntamiento de Benicarlò	35.623,75	0,00	27.467,26	0,00	35.845,85		27.245,16
Plan estratégico sector agroalimentario	8.923,75	0,00	0,00	0,00	8.923,75	16-01-19	0,00
Antena 2018	26.700,00	0,00	222,10	0,00	26.922,10	16-08-19	0,00
Convenio 2019 antena	0,00		27.245,16	0,00	0,00		27.245,16
AYUNTAMIENTO DE VALL DE UXÓ	44.200,00	0,00	31.000,00	0,00	44.200,00		31.000,00
Curso participantes POEJ "Muévete en Europa"	13.200,00	0,00	0,00	0,00	13.200,00	11-02-19	0,00
Subvención antena 2018	31.000,00	0,00	0,00	0,00	31.000,00	07-01-19	0,00
Subvención antena 2019	0,00		31.000,00		Tradition on the second state of the second st		31.000,00
AYUNTAMIENTO DE ONDA	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00		0,00
Subvención antena 2019	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	18-11-19	0,00
Ayuntamiento de Vila-real	6.108,75	0,00	106.000,00	0,00	112.108,75		0,00
Otros conceptos (facturas)	6.108,75	0,00	0,00	0,00	6.108,75	16-01-19	0,00
Convenio QUALICER 2020	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	11-07-19	0,00
Convenio Formación 2019	0,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	10-07-19	0,00
Convenio 2019 Estructura Vivero	0,00	0,00	65.000,00	0,00	65.000,00	17-07-19	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALCORA	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00		0,00
Convenio Qualicer 2018	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	21-01-19	0,00
AYUNTAMIENTO DE NULES	25.866,67	0,00	24.666,67	0,00	25.866,67		24.666,67
Otros conceptos (facturas)	1.200,00	0,00	0,00	0.00	1,200,00	28-02-19	0.00

Subvención antena 2018	24.666,67				24.666,67	07-02-19	0,00
Subvención Antena 2019	0,00		24.666,67	0,00	0,00		24.666,67
AYUNTAMIENTO DE BURRIANA	0,00	0,00	22.916,63	0,00	16.666,64		6.249,99
Subvención Antena 2019	0,00	0,00	22.916,63	0,00	16.666,64	26-11-19	6.249,99
PATRONATO DE TURISMO	0,00	0,00	28,797,77	0,00	28.797,77		0,00
	0,00	0.00	28.797,77	0,00	28.797,77	31-03-19	0,00
Convenio Turismo	11.505,18	0,00	0,00	0,00	0,00		11.505,18
COCISN VALENCIA  Product de la Competencia 2012	5.704,00	0,00	0,00	0,00	0,00		5.704,00
Rastreo de la Competencia 2012	5.801,18	0,00	0,00	0,00	0,00		5.801,18
Otros conceptos (facturas)	24.943,45	0,00	0,00	0,00	0,00		24.943,45
COCISN ALICANTE	21.472,00	0,00	0,00	0,00	0,00		21.472,00
Win Market 2012	3.471,45	0,00	0,00	0,00	0,00		3.471,45
Otros conceptos (facturas)	30.000,00	0,00	37.050,00	0,00	30,000,00		37.050,00
NACE	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	26-02-19	0,00
Convenio IVACE 2018	0,00		30.000,00		0,00		30.000,00
Convenio IVACE 2019	0,00		7.050,00		0,00		7.050,00
IVACE 2019 Feria Aeronáutica	368.339,57	15.900,00	311.563,33	-24.498,19	181.719,69		489.585,02
CONSEJO DE CÁMARAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	0,00	11.410,80	0,00	0,00		11.410,80
PLAN EMPRENDIMIENTO JUVENIL (PEJCV) 2016/2017	5.293,44	0,00	0,00	0,00	5.293,44	28-04-19	0,00
SUBV. COMENCA A EXPORTAR 2017 IVACE	12.192,46	0,00	0,00	0,00	12.192,46	28-04-19	0,00
SUBV. XPANDE 2017 IVACE	8.400,00	0,00	0,00	0,00	8.400,00	28-04-19	0,00
SUBV. XPANDE DIGITAL 2017 IVACE	2.321,44	0,00	0,00	0,00	2.321,44	28-04-19	0,00
SUBV. ACC. SENSIBILIZACIÓN 2017 IVACE	14.504,00	0,00	0,00	-14.504,00	0,00		0,00
SICTED 2017		0,00	0,00	0,00	18.320,00	28-04-19	0,00
PIC 2018	18.320,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00	28-04-19	0,00
PIC DIGITAL 2018	4.200,00	0,00	0,00	0,00	36.400,00	28-04-19	0,00
SICTED 2018	36.400,00		0,00	0,00	78.492,35	28-04-19	0,00
PLAN DE COMPETITIVIDAD PCE 2018	78.492,35	0,00	0,00	0,00	0,00	2001.10	17.066,45
CONVENIO SERVEF 2018	17.066,45	0,00	0,00	-9.994,19	0,00		0,00
COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	9.994,19	0,00	0,00	0,00	0,00		102.634,97
PEJCV 2018 INCYDE	102.634,97	0,00	0,00	0,00	0,00		42.420,27
Convenio IVACE 2018	42.420,27	0,00	0,00	0,00	16.100,00	24-04-19	15.900,00
Otros conceptos (facturas)	16.100,00	15.900,00	L-	0,00	0,00	1 10110	28.428,86
CONVENIO PIC 2019	0,00	0,00	28.428,86 61.715,51	0,00	0,00	<del>                                     </del>	61.715,51
CONVENIO TURISMO 2019	0,00	0,00	74.410,21	0,00	0,00		74.410,21
PLANES TRANSVERSALES 2019	0,00	0,00	35.652,05	0,00	0,00		35.652,05
PEJCV 2019	0,00	0,00	16.694,26	0,00	0,00	+	16.694,26
CURSOS LABORA. 2019	0,00	0,00		0,00	0,00		83.251,64
CONVENIO INTERNACIONALIZACION 2019	0,00	0,00	83.251,64	-8.940.00	496.906,43		1.355.074,30
CÁMARA DE ESPAÑA	914.426,60	0,00	946.494,13	0,00	0,00		517,39
PLAE 2015	517,39	0,00	0,00	0,00	0,00		7.000,00
WINMARKET	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		7.000,00
STARMARKET	7.000,00	0,00	0,00		0,00	-	21.073,15
PIAC 2016	21.073,15	0,00	0,00	0,00	0,00		23.111,61
XPANDE	23.111,61	0,00	0,00	0,00			3.340,00
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	3.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00		2.321,44
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN 2017 C.E.	2.321,44	0,00	0,00	0,00	0,00		5.293,44
COMENCA A EXPORTAR 2017 C.E.	5.293,44	0,00	0,00	0,00	0,00		15.550,00
ESPAÑA EMPRENDE 2017	15.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00		32.850,80
INNOCÁMARAS 2017	32.850,80	0,00	0,00	0,00	0,00		
PAEM 2017	12.980,00	0,00	0,00	0,00	760,00	-	12.220,00 55.700,00
PIAC 2017	55.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
PICE 2017 Feria empleo ej.2017	21.130,94	0,00	0,00	0,00	0,0		21.130,94
TICS 2017	27.330,98	0,00	0,00	0,00	12.431,7		14.899,21
XPANDE 2017 C.E.	24.980,04	0,00	0,00	0,00	0,0		24.980,04
X-PANDE DIGITAL 2017	8.940,00	0,00	0,00	0,00	0,0		8.940,00
COMPETIVIDAD TURÍSTICA 2018	9.994,19	0,00	0,00	0,00	0,0		9.994,19
ESPAÑA EMPRENDE 2018	16.578,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0	16.578,00

TOTAL	1.621.463,83	42.977,38	1.720.667,18	-33.438,19	1.147.184,79		2.204.485,41
PROGRAMA OPERATIVO 2007/2013	0,00	0,00	52.013,26	0,00	0,00		52.013,26
100% DESIGN FERIA LONDRES 2019	0,00	0,00	38.157,38	0,00	0,00		38.157,38
X-PORTAT ORG. JORNADAS 2019 (50%FEDER)	0,00	0,00	4.126,50	0,00	0,00		4.126,50
X-PANDE CONSULTORIA 2019	0,00	0,00	7.940,94	0,00	0,00		7.940,94
X-PANDE DIGITAL-CONSULTORIA 2019 (50%FEDER)	0,00	0,00	13.433,90	0,00	0,00		13.433,90
TICCAMARAS 2019	0,00	0,00	35.480,43	0,00	0,00		35.480,43
POP COACHING 2019 (50%)	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00		3.000,00
PICE 2019 PLAN DE MOVILIDAD ej.2019	0,00	0,00	43.292,47	0,00	0,00		43.292,47
PICE 2019 DESCERTIFICACIÓN (5años). Ej.2019	0,00	0,00	-20.824,00	0,00	0,00		-20.824,00
PICE 2019	0,00	0,00	616.452,24	0,00	294.330,08	varios	322.122,16
PIAC 2019	0,00	0,00	49.118,45	0,00	0,00		49.118,45
PAEM 2019	0,00	0,00	18.860,00	0,00	0,00		18.860,00
MISIONES BOLSA VIAJE 2019	0,00	0,00	1.044,80	0,00	0,00		1.044,80
MISION INVERSA GLOBAL 2019 ( 50% FEDER)	0,00	0,00	6.325,62	0,00	0,00		6.325,62
INNOCAMARAS 2019	0,00	0,00	29.968,45	0,00	0,00		29.968,45
ESPAÑA EMPRENDE 2019	0,00	0,00	27.630,00	0,00	0,00	-	27.630,00
CONGRESO INTELIGENCIA 2019 (50% FEDER)	0,00	0,00	11.172,96	0,00	0,00		11.172,96
CONFIRMING CÁMARA DE ESPAÑA (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	71.742,28	varios	-71.742,28
COMPETIVIDAD TURISTICA 2019	0,00	0,00	7.040,95	0,00	0,00		7.040,95
COMENÇA A XPORTAR, ORGANIZ. TALLERES 2019	0,00	0,00	2.259,78	0,00	0,00	1	2.259,78
X-PANDE DIGITAL 2018	11.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00		11.300.00
X-PANDE DIGITAL 2017 C.E.	8.940,00	0,00	0,00	-8.940,00	0,00		0,00
XPANDE 2018	8.590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1	8.590.00
TICCAMARAS 2018	23.971,45	0,00	0,00	0,00	0,00		23.971,45
PIP 2018	30.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20-01-13	30.950.00
PICE 2018: Plan de Garantía juvenil	387.184,67	0,00	0,00	0,00	116.882,30	25-07-19	270.302,37
PICE 2018 PLAN DE MOVILIDAD ej.2018	19.586,58	0,00	0,00	0,00	0.00		19.586,58
PICE 2018 Feria empleo ej.2018	17.941,86	0,00	0,00	0,00	0,00		17.941,86
PIC DIGITAL 2018	4,200,00	0,00	0,00	0,00	0,00		50.436,00 4.200,00
PIAC 2018	50.436,00	0,00	0,00	0,00	0.00	01-11-19	26.980,00
INNOCÁMARAS 2018 PAEM 2018	27.894,06 27.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00 760.00	01-11-19	27.894,06

# c) Conciliación de las subvenciones de explotación con el resultado presupuestario

La conciliación de las subvenciones de explotación con el resultado para el ejercicio 2019 es el siguiente:

SUBVENCIONES SEGÚN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.826.269,99
Patrocinios	81.000,00
Aportaciones voluntarias	58.041,00
Total subvenciones devengadas	1.687.228,99

Total subvenciones devengadas	1.720.667,18
Minoraciones Totales	-33.438,19
SUBVENCIONES DEVENGADAS EN PRESUPUESTO	1.687.228,99
Pendiente de cobro 2018	1.621.463,83
Devengos por otros conceptos	42.977,38
Devengo subvenciones (neto)	1.687.228,99
Cobros	-1.147.184,79
TOTAL PENDIENTE DE COBRO	2.204.485.41

# NOTA 24. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

Los presupuestos del ejercicio económico de 2019, fueron aprobados por el Pleno de la Corporación y elevados a la Dirección General de Comercio de la Conselleria de Industria y Comercio de Valencia en tiempo y forma legal.

Aunque la citada Conselleria no ha dictado una resolución expresa de aprobación, se entiende concedida por silencio administrativo positivo, según lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento de Cámaras que está en vigor según la disposición derogatoria única de la Ley 3/1.993 de 22 de marzo, en cuanto a que señala que el citado Reglamento, se mantendrá permanente, en cuanto no se oponga a la citada Ley y hasta tanto no se dicten las normas reglamentarias sustitutorias.

# LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS.

La liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio 2019 es la siguiente:

	PRESUPUESTO	REALIZADO	EXCEDIDO	REMANENTE
mporte Neto de la cifra de negocios	2.655.311,00	2.502.183,64	153.127,36	0
Ingresos por recursos no permanentes	2.655.311,00	2.502.183,64	153.127,36	0
Otros Ingresos de Explotación	142.400,00	184.910,40	0	42.510,40
Subvenciones	1.899.454,00	1.888.720,59	10.733,41	0
Ingresos Financieros	500	366,6	133,4	0
A) INGRESOS TOTALES	4.697.665,00	4.576.181,23	163.994,17	42.510,40
Aprovisionamientos	57.600,00	61.415,67	-3.815,67	0
Gastos de personal	2.081.700,00	2.186.408,01	-104.708,01	0
Sueldos, salarios y asimilados	1.603.000,00	1.686.565,28	-83.565,28	0
Cargas sociales	478.700,00	499.842,73	-21.142,73	0
Otros gastos de explotación	1.860.898,00	1.721.844,39	0	139.053,61
Servicios exteriores	1.588.498,00	1.399.254,40	0	189.243,60
Tributos	53.800,00	114.896,83	-61.096,83	0
Pérdidas, deterioro y variac. de provisiones	0	0	0	0
Otros gastos de gestión corriente	218.600,00	207.693,16	0	10.906,84
Amortización de inmovilizado	320.000,00	325.509,25	-5.509,25	C
Gastos financieros	11.000,00	10.604,04	0	395,96
Impuesto sobre beneficios	0	0	0	C
B) GASTOS TOTALES	4.331.198,00	4.305.781,36	-114.032,93	139.449,57

# LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INVERSIONES.

La liquidación del presupuesto ordinario de inversiones para el ejercicio 2019 es:

Presupuesto	Realizado	Excedido	Remanente
10.000,00	3.104,11	0	6.895,89
130.000,00	142.368,87	-12.368,87	0
140.000,00	145.472,98	<u>-12.368,87</u>	6.895,89
	10.000,00 130.000,00	10.000,00 3.104,11 130.000,00 142.368,87	10.000,00 3.104,11 0 130.000,00 142.368,87 -12.368,87

### RESUMEN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.

El resumen de la liquidación del presupuesto ordinario para el ejercicio 2019 es:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	Presupuesto	Realizado
A) INGRESOS ORDINARIOS	4.697.665,00	4.576.181,23
B) GASTOS ORDINARIOS	4.331.198,00	4.305.781,36
C) RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	366.467,00	270.399,87
E) APLICACIÓN DE REMANENTES	-226.467,00	-124.926,89
G) INVERSIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO	-140.000,00	-145.472,98
RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	0,00	0,00

### Para el ejercicio 2019:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

(+) remanente de crédito	139.449,57	
(-) créditos excedidos	-114.032,93	
	Diferencia:	25.416,64
PRESUPUESTO DE INGRESOS		MAZINGA COLONIA NAKOWA OLIMA GRANIA PARA
(+) Superávit de ingresos	-163.994,17	HERETONIA PRESIDENTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ES
(-) Derechos pendientes	42.510,40	***************************************
	Diferencia:	-121.483,77
Diferencia en presupuesto aprobado	A TOTAL STATE OF THE STATE OF T	366.467,00
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	AND THE WHITE THE STATE OF THE	270.399,87

### NOTA 25.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En Febrero de 2020, previo a la actual situación provocada por el COVID-19, la Cámara procedió al despido de su responsable del área económico-financiera, la trabajadora Dolors Valls Romero, estimando que no afectará significativamente en las cuentas anuales del próximo ejercicio 2020.

El COVID-19, más popularmente conocido como coronavirus, se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a ciudadanos, empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China, en la localidad de Wuhan, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no solo está dañando la salud de las personas, sino que sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial en determinados países. La Comisión Europea con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados –como Italia-, ha llevado a cabo medidas drásticas con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre esas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tan dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de las personas, consagrado en el artículo 19 de la Constitución Española, con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo en el caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de la actividad por parte de las empresas, así como de sus ventas y de sus beneficios.

El pasado 18 de marzo de 2020, el Gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien es difícil, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual tan pronto sea posible, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas. El Comité de la Cámara siguiendo las indicaciones del Gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos he ejecutado las medidas siguientes:

ERTE nº 12/2020/250. Con fecha 18/03/20 se suscribió acta final con acuerdo con los delegados de personal acordando la suspensión de 41 puestos de trabajo durante un periodo de tres meses; el periodo de suspensión se inició el 23/03/20 y finalizó el 22/06/20. A mediados de mayo, debido al criterio emitido por la Secretaría de Estado de Empleo y Economía social, Dirección General de Trabajo, se pactó con los delegados de personal la posibilidad de alternar las medidas suspensivas con medidas de reducción de jornada. Durante el periodo de vigencia del ERTE se ha hecho uso de las medidas suspensivas y de reducción de jornada para un total de 39 trabajadores. ERTE nº 12/2020/7999. Con fecha 17/06/20 se suscribió acta final con acuerdo, con los delegados de personal, acordando la suspensión y reducción de jornada de 41 puestos de trabajo. En el periodo de las medidas se inició el pasado 23/06/20 y finalizará el 31 de octubre de 2020. A fecha de formulación de estas cuentas anuales toda la plantilla se

En Mayo del presente ejercicio 2020, la Cámara ha contratado dos préstamos ICO con sendas entidades financieras por importe de 200.000€ cada uno y vencimiento a cinco años.

# **NOTA 26.- OTRA INFORMACIÓN**

encuentra trabaiando.

Los miembros del Comité Ejecutivo, incluida la Presidenta, no perciben por el desempeño de su cargo retribución alguna. Asimismo, la Cámara no tiene constancia de haber realizado operaciones mercantiles con empresas vinculadas a miembros de dicho Comité. Los órganos de Gobierno de la Cámara son:

- La Presidenta
- El Comité Ejecutivo
- El Pleno

No existe constancia de la concesión de créditos o ventaja alguna a favor ningún miembro del Comité Ejecutivo, ni de obligación alguna contraída en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de dichos miembros, antiguos o actuales.

### Configuración de la plantilla

-	Plantilla media del ejercicio					
	<u>Ejercici</u>	o 2019	<u>Ejercici</u>	o 2018		
PUESTO DE TRABAJO	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>		
Secretario/a General	1	0	1	0		
Director Gerente	1	0	1	0		
Jefe/a de Área	2	0	2	0		
Técnico A	0	2	0	2		
Técnico B	2	7,83	2	7,45		
Oficial Mayor	1	1	1	$1_{f}$		
Oficial 1ª	2	6	2	6		
Oficial 2ª	3	10	3,12	9,35		
Auxiliar Administrativo	0	1	0	0,99		
Telefonista	0	1	0	1		
Ordenanza	2	0	2	0		
Limpieza	0	0,25	0	0		
Pintor	0,07	0	0	0		
TOTAL	14,07	<u>29,08</u>	<u>14,12</u>	<u>27,79</u>		
TOTAL EJERCICIO	43,	<u>15</u>	41,	9 <u>1</u>		

#### Honorarios de auditoría.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2019 asciende a 8.136 euros, (8.000 euros en el ejercicio anterior).

# NOTA 27.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y de conformidad con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, el período medio de pago a proveedores es:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Periodo medio de pago a proveedores.	31,76 días	32,59 días

#### NOTA 28.- Información sobre Actividades Privadas y Actividades Público-Administrativas

En cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se informa que los ingresos correspondientes a las actividades privadas ascienden a 1.029.842,62 euros, y los ingresos de las actividades público-administrativas, ascienden a 3.546.338,61 euros, (correspondiendo a la partida "Certificados de origen" un importe de 1.776.640,13 euros); manteniéndose al efecto una contabilidad diferenciada de dichas actividades, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

# FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Comité ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón, reunido en fecha 30 de junio de 2020, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, formulan, suscribiendo y refrendando con su firma, las **Cuenta Anuales correspondientes al ejercicio 2019**, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 28, ambos inclusive y que a continuación se certifican.

Por el comité Ejecutivo

María Dolores Guillamón Fajardo

Leopoldo Monfort Reverter

José Sos García

Don A. JESÚS RAMOS ESTALL, Secretario General de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN,

C E R T I F I C O: que las cuentas anuales de la Corporación correspondientes al ejercicio 2019 han sido presentadas al Pleno por su Comité Ejecutivo y se han ratificado por unanimidad en sesión celebrada el 28 de julio de 2020.

Castellón, a 28 de julio de 2020.